

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36716** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante, por el presente

Hago saber, que en el procedimiento concurso abreviado 000693/2009-A sobre declaración de concurso necesario de la mercantil Plastigis, S.L., con domicilio en calle 1 de mayo, 24-26-29, Alicante y CIF número B03413408, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC y se ha dictado providencia de fecha veintidós de septiembre de dos mil diez, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al artículo 96 LC que se sustanciará por los tramites del incidente concursal (artículo 194 y siguientes LC).

Y para que sirva de publicación en el BOE expido el presente en

Alicante, 22 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100077816-1